

ACTA DE RESPUESTA AL RECLAMO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 002-2026.

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: 000951 – ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA

En la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo las 17:40 minutos del día 31 de marzo 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud Huancavelica los integrantes de la comisión evaluadora del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-226, conformada por su presidente, secretario y miembros, con el objetivo de evaluar el reclamo presentado por la **Srta. Kimberly A. Retamozo Vivar** respecto a los resultados de la evaluación curricular de la segunda convocatoria del citado proceso

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta N° 01-2026/K.A.R.V., presentado el 31 de marzo 2026, la recurrente Kimberly A. Retamozo Vivar solicita una nueva revisión detallada de la experiencia específica a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de puesto.

ACUERDA:

1. Realizada la Revisión del Curricular Vídate de la postulante y conforme a lo dispuesto en las bases del proceso, la Comisión Evaluadora procedió a verificar los documentos presentados; De los cuales hecho la revisión minuciosamente del CV sobre la experiencia y cumplimiento del perfil de puesto podemos concluir que es **ADMITIDO** el reclamo.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad los miembros de la comisión evaluadora.



**ACTA DE RESPUESTA AL RECLAMO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 002-2026.**

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: 000953 – ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA (Ing. Civil)

En la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo las 17:55 minutos del día 31 de marzo 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud Huancavelica los integrantes de la comisión evaluadora del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-226, conformada por su presidente, secretario y miembros, con el objetivo de evaluar el reclamo presentado por el **SR. LUIS GUSTAVO CASTRO GASPAS** respecto a los resultados de la evaluación curricular de la segunda convocatoria del citado proceso

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento, presentado el 31 de marzo 2026, el recurrente Luis Gustavo Castro Gaspar solicita una nueva revisión detallada de la experiencia general y específica, dichas experiencias se debe contabilizar a partir de la fecha de egreso como lo señala las bases en el numeral 2.4.2 en su literal b) y que también se tenga en consideración la Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401. a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de puesto.

ACUERDA:

1. Realizada la Revisión del Curricular Vítate de la postulante y conforme a lo dispuesto en las bases del proceso, la Comisión Evaluadora procedió a verificar los documentos presentados; De los cuales hecho la revisión minuciosamente del CV sobre la experiencia general y específica sobre el cumplimiento del perfil de puesto podemos concluir que se declara **INFUNDADO** el reclamo.
 - Según Perfil de puesto se requiere: 02 años en experiencia general en el sector público y/o privado.
 - Realizado el conteo de la experiencia general se obtiene por resultado la suma de 3 años, 3 meses y 18 días (experiencia en sector público y privado).
 - Según Perfil de puesto se requiere: 02 años en experiencia específica requerida para el puesto en la función o la materia.
 - Realizado el conteo de la experiencia específica se obtiene por resultado la suma de 1 año, 10 meses y 18 días, después del título profesional (Ing. Civil)

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad los miembros de la comisión evaluadora.

